



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.729.-

DALCAHUE, 11 de Julio de 2024.

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el **11 de julio de 2024** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 P-A, en virtud al Artículo 62° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y de acuerdo a las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORÍCESE: El funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en calle **Isla de Chiloé N° 495** para ejercer el giro comercial de "**Centro Médico** " al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE	: CENTRO MEDICO Y DIAGNOSTICO VIDA PLENA
RUT	: 76.571.317-K
NOMBRE REPRESENTANTE	: SCARLET KACHELE MUÑOZ
RUT REPRESENTANTE	: [REDACTED]
CODIGO SII	: 851212
NOMBRE DE FANTASIA	: CENTRO MEDICO Y DIAGNOSTICO VIDA PLENA

APRUEBESE LA PATENTE PROVISORIA, **Orden de ingreso 222.567 a contar del 11/07/2024 hasta 11/01/2025**. Igualmente, La dirección de obras de la Ilustre municipalidad de Dalcahue realizara la inspección manifestando la existencia de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva, dentro de un plazo de 30 días corridos a contar del otorgamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes